

# UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES

## Secretaría General

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 01/2021

Autoriza la rendición de Exámenes de Grado y de Salida Intermedia en forma virtual

---

#### VISTOS:

- 1° Las atribuciones que me confieren los Artículos 27° del Estatuto de la Universidad Miguel de Cervantes y 5° del Reglamento Orgánico de la misma;
- 2° El contexto de Pandemia y las consecuentes cuarentenas que han obligado a modificar la ejecución de los procesos académicos de modo presencial a virtual
- 3° El decreto de Rectoría N°8 de 21 de septiembre de 2020, y

#### CONSIDERANDO:

La obligación de la Corporación de velar por la salud y seguridad de los alumnos, atendidas las circunstancias extraordinarias imperantes en el país debido a la existencia de una pandemia.

## RESUELVO:

Autorizase la rendición de los Exámenes de Grado y Exámenes de salidas intermedias en forma virtual, mientras el contexto sanitario así lo requiera, en conformidad con la aplicación de la metodología de educación a distancia a través de aulas virtuales debido a la situación extraordinaria que afecta al país. Para su aplicación, se establece el Protocolo que acompaña esta Resolución.

Comuníquese, publíquese y archívese  
Santiago, 05 de enero de 2021



**Verónica Peñaloza Concha**  
Secretaria General (S)



**Adrián Pereira Santana**  
Vicerrector Académico

APS/VPC/lpu  
Distribución  
Archivo de Vicerrectoría Académica y Registro Académico  
Secretaría General